

Actualidad

JEP solicita información a Ecopetrol en el marco de investigación por paramilitarismo

La magistratura requirió copia de numerosos contratos de personas que fueron señaladas ante Justicia y Paz de trabajar con las AUC, así como de otras que fueron señaladas por José Eduardo González, uno de los testigos estrellas.



Ecopetrol y AUC. Foto: Colprensa y Getty Images.

0 comentarios



Rafael Alberto Aristizábal 03/05/2024 - 7:29 h COT

La **Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** solicitó a Ecopetrol varios puntos de información sensible y de interés con el fin de avanzar en la investigación para establecer el nivel de alcance de los presuntos nexos entre funcionarios y contratistas de esa petrolera, así como integrantes de la Fuerza Pública, con **grupos paramilitares en el magdalena medio hasta 2005**.

En un primer punto, la magistratura solicitó copia de los contratos de 36 personas, de distinto nivel y rango dentro de Ecopetrol o como contratistas, que **han sido relacionadas con paramilitares bien sea por favorecimiento o nexos directos**.

Dentro de las personas que aparecen en dicho listado, resalta el nombre del general en retiro de la Policía, Antonio Sánchez Vargas, exjefe de seguridad de Ecopetrol, quien particularmente fue señalado por el testigo y exdirectivo de seguridad de la refinería en **Barrancabermeja, José González**, como uno de los impulsores y favorecedores de la llegada del paramilitarismo a la zona.

Le puede interesar:

- JEP cita a Jaime Blanco Maya a ampliar sobre sindicalistas asesinados en caso Drummond
- Procuraduría insistirá en tumbar la aceptación de Salvatore Mancuso en la JEP

Asimismo, aparecen los señores Marco Tulio Restrepo, exjefe de seguridad de los Oleoductos Galán, así como el jefe del testigo González en la refinería de "Barranca", el señor Óscar Virgúez. También, **Ecopetrol tendrá que entregar el contrato suscrito por el exasesor de contratación, Omar Sosa Monsalve**, mencionado en el expediente y condenado por paramilitarismo.

En el mismo sentido, Ecopetrol deberá entregar los contratos suscritos con los señores Carlos Piedrahíta Zabala, Leocadio Bohórquez y John Alexander Vásquez, exmilitares que, según lo contado por José González a la JEP, fueron llevados por él, sugeridos por **alias doblecero, con el fin de infiltrar al sindicato petrolero USO**.

Este listado también está compuesto por contratos suscritos con otras personas que fueron contratistas con la empresa en Barrancabermeja durante esos álgidos años del paramilitarismo y que, de hecho, fueron objeto de compulsas de copias desde Justicia y Paz **pero nunca les pasó nada, por ejemplo el señor Jorge Argüello, y otras 25 personas**.

Pero la solicitud de la JEP a Ecopetrol no solamente se circunscribe a requerir información de personas que están en la órbita de la investigación, también, producto del análisis de diversos expedientes entre ellos sentencias de Justicia y Paz, **se pidió copia de los convenios suscritos entre Ecopetrol e instituciones de la Fuerza Pública** para la seguridad de la refinería de Barrancabermeja entre 1988 y 2006.

La JEP también indagará por las pérdidas millonarias que sufrió la empresa nacional petrolera producto del saqueo de crudo, debidamente documentado y conocido, así como confesado por el testigo José González y diversos paramilitares. **Este punto se analizará desde el 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 2005**.

En el marco de esclarecer las informaciones y testimonios que han señalado el posible uso indebido de helicópteros asignados a Ecopetrol para el transporte de paramilitares, se investigará, y **se pidió copia de los registros de piloto, rutas, y objetivos de vuelo de dichos helicópteros entre 1997 y el 2002**.

Finalmente, y debido a versiones ante Justicia y Paz rendidas por exparamilitares como Ernesto Báez en las que se señaló que se adelantaban reuniones entre integrantes de las Autodefensas y funcionarios de Ecopetrol en el **Club Miramar** de la refinería en Barrancabermeja y la casa de Huéspedes, la JEP solicitó el registro de ingresos en el año 1998.

Toda la información aquí descrita, deberá ser entregada por Ecopetrol a más tardar el 25 de mayo al despacho de la **magistrada Catalina Díaz Gómez**.

🏷️ JEP 🏷️ Paramilitares

[Comentar la noticia >](#)

[Normas >](#)

Últimas Noticias

¿Cómo saber cuál es su ARL? Consulte fácil y rápido por internet

¿Qué es el 5 de mayo y en dónde se celebra?

Registrados en el Sisbén: esto es lo que debe hacer si desea cambiarse de ciudad

Petro hace llamado a la calma y a rechazar cualquier tipo de violencia en la U. Nacional

¿Qué hacer si se le perdió la tarjeta 'TuLlave' personalizada? Pasos para reportarla

¿Cuánto cuesta el año en la Universidad de Cambridge? Estos son los requisitos

Stories W Radio



Sigue La W



Programa La WRadio



Peláez y De Francisco



Progr La WR

El siguiente artículo se está cargando ..

4.8M

1.6M

715K

234,6K

820K

34,3K



Asociado a:



[Aviso legal](#) | [Política de Protección de Datos](#) | [Política de cookies](#) | [Transparencia](#) | [Soluciones W](#) | [Teléfonos](#) | [Escribanos](#)

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.